



# Actos de habla y pragmática universal en Habermas

Margarita Vega Rodríguez  
[marvega@socrates.berkeley.edu](mailto:marvega@socrates.berkeley.edu)

---

---

## Introducción

Una noción central en el contexto de la filosofía de la postmodernidad es la noción de intersubjetividad compartida a través del habla. Los primeros capítulos de *Pensamiento postmetafísico*<sup>1</sup> de Jürgen Habermas nos ayudan a entender la génesis de la noción de *intersubjetividad*. Habermas propone a una solución constructiva en estos capítulos pero es tratada y desarrollada en otra obra, *Teoría de la acción comunicativa*<sup>2</sup>. En Habermas, el concepto de intersubjetividad intenta poner punto final a la era de la conciencia desgraciada. La teoría de la acción comunicativa de Habermas vendría a ser cumplimiento del fallido *desideratum* de Heidegger. Según Habermas, *Ser y Tiempo* no aprovecha el cambio de perspectiva que supone el *Dasein* y el desafío metodológico.

La dificultad de Heidegger a la hora de decidir la primacía del *Dasein* o de otra instancia, se resuelve en Habermas en una circularidad sin pretensiones abstraccionistas ni explicaciones últimas, que resulta de la interacción entre los sujetos y el plexo de sentido que les es dado, en el que se encuentran y que pueden transformar.

(...) "se establece un proceso circular en el que el desaparecido sujeto trascendental no deja tras de sí hueco alguno. Por una parte los sujetos se encuentran ya siempre en un mundo lingüísticamente abierto y estructurado y se nutren de los plexos de sentido que la gramática le adelanta. En este aspecto el lenguaje se hace valer frente a los sujetos hablantes como algo previo y objetivo, como una estructura de condiciones de posibilidad que en todo deja su impronta. Pero, por otro lado, el mundo de la vida lingüísticamente abierto y

estructurado no tiene otro punto de apoyo que la práctica de los procesos de entendimiento en una comunidad de lenguaje".<sup>3</sup>

La diferencia estriba principalmente en que para Habermas la razón no se encarna en un habla trascendental. La salida de Habermas no sigue la dirección del comprender heideggeriano, en términos de conocimiento, sino un comprender inserto en la actividad intersubjetiva.

La actuación misteriosa del habla en el mundo se ve sustituida por la acción concreta intersubjetiva de los agentes lingüísticos. El mundo de la vida y la acción intersubjetiva vienen a constituir ese plexo de significado que Heidegger buscaba:

"Los lenguajes naturales no sólo abren los horizontes de un mundo específico en cada caso, en que los sujetos socializados se encuentran ya siempre a sí mismos; obligan, a la vez, a los sujetos a rendimientos propios, a saber: a una práctica intramundana orientada por pretensiones de validez que somete los avances de sentido que la apertura lingüística del mundo de la vida proporciona como producto de esa acción".<sup>4</sup>

La propuesta de Heidegger sería una teoría para explicar fenómenos en general mientras que en Habermas encontraríamos pautas para la comprensión, que evitan la explicación omni-abarcante y admiten la falibilidad de la comunicación. En concreto la propuesta de Habermas sería la siguiente:

"Los sujetos capaces de lenguaje y de acción que sobre el trasfondo de un mundo de la vida común se entienden entre sí sobre algo en el mundo, se han acerca del medio que representa su lectura tanto de forma autónoma como de forma dependiente: pueden servirse para sus propios fines del sistema de reglas gramaticales que es el que empieza haciendo posible su práctica. Ambos momentos son cooriginarios".<sup>5</sup>

La co-origenidad de esos momentos es lo que logra romper la distinción trascendental. Con ello se logra un cambio de paradigma, el *paradigma del entendimiento* que se concreta en lo siguiente:

(...) "la formación lingüística de consenso, a través de la que se entretajan las interacciones en el espacio y en el tiempo, permanece dependiente de tomas de postura autónomas de afirmación o negación por parte de los participantes en la comunicación gracias a pretensiones de validez susceptibles de crítica".<sup>6</sup>

El cambio de paradigma apunta, por eso, a una teoría de los actos de habla como punto central del entendimiento, de la comunicación. Pero antes de señalar que significan los actos de habla en Habermas, con el fin de contrastarlo con el habla en Heidegger, podemos resumir este cambio de paradigma que Habermas propone en los siguientes puntos:

1. La posición de uno frente a todo y uno entre muchos característica de la filosofía de la conciencia es sustituida en Heidegger por la noción de ser-en-el-mundo. En Habermas encontramos la intersubjetividad.
2. El intento de no apelar a la conciencia como fenómeno originario, en Heidegger se transforma en el recurso a una instancia que es la diferencia ontológica en la cual se inserta el habla. En Habermas el círculo relacional entre el habla intersubjetiva y el mundo de la vida, que es un círculo pragmático, se sale de la dicotomía cognoscitiva del binomio sujeto-objeto.
3. De la actividad de la conciencia como trascendental pasa Heidegger a la concepción del habla como trascendental, y Habermas, al habla como un tipo de acción, que queda por tanto supeditado a la praxis.

4. Del papel del lenguaje como instrumento ontológico-óntico heideggeriano, termina Habermas en una praxis que se encuentra por encima del lenguaje. La distinción entre lenguaje y habla no lleva consigo necesariamente, según Habermas, a una reducción de los rasgos del habla a estas ciencias empíricas, ni por otro lado, a eludir un tratamiento racional de los mismos. Pero tampoco es aceptable separar las estructuras generales del habla de la capacidad generativa del sujeto.<sup>7</sup>

5. Frente a la filosofía analítica se tomarían los aspectos de concreción y carácter situado de la razón. Habermas intenta alejarse de la "falacia abstractiva" que pretenden los análisis lógicos del lenguaje, como los de Carnap, y de las corrientes lingüísticas que se ocupan de los elementos sintácticos, semánticos y fonéticos del lenguaje y relegan a un plano psicológico, por tanto de tratamiento empírico, los aspectos pragmáticos de los que se ocuparían la psicolingüística y la sociolingüística.

A continuación voy a describir brevemente la propuesta de Habermas sobre el habla, pues en ella se aprecian los caracteres de qué tipo de filosofía es posible después de la metafísica.

### **La teoría de los actos de habla en Habermas**

La teoría de los actos de habla en Habermas se sitúa en el contexto de la corriente pragmática del lenguaje de los actos de habla. Veamos en primer lugar el contexto y el lugar que ocupa Habermas dentro de esta corriente.

En ella se enmarcan también por Ch. Morris, Bar Hillel y otros como Austin, Grice, Searle y Strawson. La Lingüística también se ha interesado en la teoría de los actos de habla, los diálogos y la conversación. La filosofía analítica experimentó a través de esta

nueva aproximación al lenguaje un nuevo impulso con el análisis de las expresiones referenciales y la teoría del significado como uso, siguiendo la inspiración del segundo Wittgenstein.<sup>8</sup>

Habermas se apoya en K.O. Apel y en la teoría de los actos de habla de Strawson. K.O. Apel utilizó la teoría de los actos de habla en la construcción de una teoría de la significación en general y de una teoría de la razón ética en particular<sup>9</sup>. La propuesta de Habermas intenta ir más lejos, al recoger el planteamiento de Apel y dar respuesta a los interrogantes de Heidegger. Habermas opone al enfoque pragmático-trascendental de Apel, un enfoque trascendental "débil", que prefiere llamar *pragmática universal*.

Con una concepción de los actos de habla semejante a la de Strawson, Habermas propone una revisión de la noción de competencia lingüística de Chomsky. Chomsky<sup>10</sup> distingue entre *performance*, el uso efectivo del lenguaje en situaciones concretas, y *competence*, que es conocimiento ideal que el hablante tiene de su lengua, y concluye que el primero no es susceptible del mismo tipo de reconstrucción teórica que el segundo.

Básicamente la propuesta habermasiana consistiría en la reelaboración de la competencia comunicativa que haría posible la transformación de las oraciones en preferencias. Para Habermas, la preferencia lingüística, es decir, los rasgos fonéticos, sintácticos y semánticos y los caracteres del habla en la emisión, admiten una reconstrucción racional que da lugar a una pragmática universal.

Por tanto, el concepto de acto de habla, que "un concepto formado en el nivel de la pragmática universal"<sup>11</sup>. La *pragmática universal* tendría como tema una competencia comunicativa. A través de esta competencia se intentaría acometer una concepción más amplia de la racionalidad.

La pragmática universal consiste, por tanto, en la reconstrucción racional de los elementos preteóricos sin la intención de ofrecer una fundamentación última. Habermas señala que introducir el ámbito preteórico, que en Heidegger sería el mundo, como plexo de referencias, supone considerar la trascendentalidad como afectada por un carácter no definitivo que se manifiesta en la variabilidad de la experiencia preteórica del agente, que puede cambiar.

De este modo, la *pragmática universal* intenta la reconstrucción de las condiciones que tienen lugar en toda posible situación de habla y producidas por el hablante en la ejecución lingüística, logrando la comprensión intersubjetiva, pero teniendo en cuenta el carácter revisable de toda reconstrucción.

De este modo puede decir Habermas: "Son los universales constitutivos del diálogo los que empiezan estableciendo la forma de intersubjetividad entre cualesquiera hablantes competentes, capaces de entenderse mutuamente"<sup>12</sup>. El carácter ontológico-óntico del Dasein, que dota de significado, no es necesario con este cambio de paradigma.

### **Actos de habla, acción y realidad social**

El acto de habla es la unidad elemental de la comunicación lingüística, que según J.R. Searle no es un símbolo sino "la producción o emisión de una 'instancia' de una oración bajo ciertas condiciones".<sup>13</sup>

La competencia del hablante ideal, argumenta Habermas, incluye la capacidad de entender y producir emisiones, pero también la capacidad de establecer y entender esos modos de comunicación con en el mundo externo que es donde tiene lugar el habla. Se trata por tanto de una intersubjetividad inserta en el mundo, actuante con

él. Como el habla es el medio distintivo y omnipresente de la vida en el nivel humano, la teoría de la comunicación constituye la disciplina universal y básica de las ciencias humanas: revela la infraestructura universal de la vida sociocultural.

Para poder llegar a un entendimiento, hablante y oyente tienen que comunicarse en el nivel de la intersubjetividad, en el que establecen, por medio de actos ilocucionarios, las relaciones que les permiten entenderse entre sí, y el nivel de las experiencias y estados de cosas sobre los que se entienden en el contexto comunicativo.<sup>14</sup> Desde el punto de vista de una teoría de la acción comunicativa, la teoría de los actos de habla ofrece una explicación de la fuerza ilocucionaria propia de las oraciones realizativas que pueden generar las relaciones interpersonales pretendidas por el hablante. Así la tarea de la pragmática universal es la reconstrucción de las "presuposiciones generales de las acciones de habla consensuales".<sup>15</sup>

De este modo, se introduce el acto de habla en el marco más amplio de la acción social, comprendiendo así el lenguaje en el contexto de una relación interpersonal. La distinción *Dasein*/seres distintos del *Dasein* queda por tanto anulada en una teoría comunicativa que es una teoría de la acción social.

Pero es preciso, para verlo con más claridad, señalar cómo, dentro de la teoría de Habermas, el acto de habla es un tipo de acción. Con ello se logran recortar las pretensiones transcendentales que el último Heidegger confería al habla. Ya Searle indica es que "hablar es una forma de conducta", es decir, que el lenguaje es un tipo de acción y que "la teoría del lenguaje es parte de la teoría de la acción"<sup>16</sup>. El acto de habla no es una acción independiente, aunque posea cierta autonomía, sino que necesita de una fundamentación<sup>17</sup>. Para Habermas esta acción es una acción social, esto es lo que garantiza que la fundamentación no sea apodíctica<sup>18</sup>. El acto de



habla es "sólo el mecanismo de coordinación de la acción", su "infraestructura"<sup>19</sup>. Esto es lo que Austin y Searle no han visto: "que los actos de habla funcionan como mecanismos de coordinación para otras acciones".<sup>20</sup>

Habermas distingue entre acción y operación "las operaciones de habla son siempre realizadas dentro de otras acciones", en cuanto tales, las operaciones no tienen contacto con el mundo. Dicho contacto con el mundo vendría dado por la acción social. Esto se comprueba fácilmente al considerar que las reglas de operación, como son las reglas lingüísticas, determinan las condiciones para efectuar un determinado enunciado, pero no lo que es el enunciado mismo. Para ello se recurre a otro tipo de reglas, de acción, por las que las oraciones se convierten en preferencias y adquieren contacto con el mundo. No un mundo dual, como en la relación sujeto-objeto, o la diferencia ontológica heideggeriana, sino con un triple mundo objetivo, social y subjetivo. Dichas reglas pueden ser criticadas desde la perspectiva de la verdad y la sinceridad comunicativa.<sup>21</sup>

La teoría de los actos de habla en Habermas está, por tanto, inserta en su teoría de la acción comunicativa y tiene la intención de sentar los "fundamentos normativos de una teoría de la sociedad".<sup>22</sup>

### **Acto de habla y consenso**

Si tiene éxito, la acción comunicativa termina en el consenso, por lo que hay que estudiar "cuáles con las condiciones que debe satisfacer un consenso conseguido comunicativamente para que pueda tener las funciones de coordinación de la acción".<sup>23</sup>

Ese análisis comprende las siguientes etapas: primero, un análisis de la semántica formal en la que se muestra cómo la noción de significado está vinculada con la noción de pretensiones de validez;

en segundo lugar, supone el paso de la semántica referencial a la semántica de modelos en la que el significado de una oración está determinado por sus condiciones de verdad. Vemos, pues, como el surgimiento del significado responde a realidades concretas ligadas a la racionalidad procedimental, a la acción de los sujetos, más que a la acción de una fuerza misteriosa.

Según Habermas, "la comprensión de una oración implica la capacidad de reconocer las razones que pueden satisfacer la pretensión de que sus condiciones de verdad se cumplen", "comprender una aserción es saber cuándo un locutor tiene buenas razones para asumir la garantía de que las condiciones de verdad de la proposición afirmada se cumplen".<sup>24</sup>

Así, "comprendemos un acto de habla cuando sabemos qué es lo que le hace aceptable".<sup>25</sup>

Esas condiciones de aceptabilidad son la buena formación de la expresión, el contexto requerido para su uso y las "condiciones esenciales por las cuales el oyente puede ser motivado a un posicionamiento afirmativo. Estas condiciones de aceptabilidad en sentido estricto se refieren a la fuerza ilocucionaria que el locutor expresa"<sup>26</sup>. Las condiciones de aceptación son así las condiciones del consenso. A diferencia de una mera pretensión de fuerza, las pretensiones de validez están "internamente relacionadas con razones"<sup>27</sup>. Así la aceptación del locutor tiene una motivación racional proveniente de que ofrece la garantía de poder dar razones, motivando el consenso. El acto ilocucionario como acto orientado a la concertación se termina en el consenso, en la aceptación por el oyente de las pretensiones de validez propuestas por el locutor. Por tanto, hablar es tanto como plantear una cuestión de validez, de verdad, y comprender es posicionarse ante esta pretensión de validez del locutor.

El intento de Habermas es el de proporcionar una teoría de la comunicación que pueda ofrecer dos dimensiones, una teórica y otra normativa de modo que logre lo que la hermenéutica o la ciencia analítica empírica no pueden lograr por sí solas. Se trata de lograr una "reconstrucción racional " de las condiciones del habla y de la acción que no caiga ni en la "autorreflexión crítica" ni en la "reflexión trascendental".

## **Conclusión**

Heidegger hace uso de una instancia, el lenguaje, que constituye un elemento insustituible en el propósito de hacer filosofía después de Hegel. Sin embargo, Heidegger no consigue tomar distancia de esta tradición trascendental al abordar el problema desde una perspectiva cognoscitiva que le hace incurrir en contradicciones. En último término, ha de apelar al lenguaje convirtiéndolo en un trascendental sublimado.

El planteamiento de Habermas acerca del habla parece más acorde con el proyecto postmetafísico pues logra situar la razón en el medio histórico, trata a los sujetos como capaces no sólo de conocimiento, sino también de acción, se aleja de las explicaciones omniabarcantes y deja un margen a la falibilidad, sitúa a los hablantes en el marco concreto de la comunicación interpersonal, establece las condiciones concretas que posibilitan la comunicación, disocia la imagen del "uno frente a todo" situando a los sujetos en ámbitos más complejos de acción y, en definitiva, trata de sustituir el paradigma de la conciencia, y del lenguaje, por un paradigma que incluye distintos aspectos, como es el paradigma del entendimiento, y que posibilita la noción de intersubjetividad.

**Notas:**

[1] Se citará PP. J. Habermas (1988), *Pensamiento postmetafísico*, Taurus, Madrid, 1992, p 13-62, cap. I,II,III.

[2] Se citará TAC, Habermas (1981), *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, 1987.

[3] Idem.

[4] Idem.

[5] Idem.

[6] Idem.

[7] Cfr. "What is Universal Pragmatics", en *Communication and the Evolution of Society*, Boston, 1979.

[8] Idem, p. 181-182.

[9] Cfr.Habermas, *Meaning and understanding*, Berlin 1981.

[10] Cfr. Chomsky, *Aspectos de la teoría de la sintáxis*.

[11] Está desarrollado en TAC, 586-591.

[12] Habermas, TAC, p. 369.

[13] J.R. Searle (1969), *Actos de habla*, Madrid, 1980, p 16.

[14] "What is Universal pragmatic", p 25.

[15] Idem.

[16] Searle, *Actos de habla*, Madrid, Cátedra, 1990, p.17.

- [17] Searle propone una fundamentación de su teoría de los actos de habla en *Intencionalidad* (Cambridge, 1983), Madrid, Tecnos, 1992.
- [18] Habermas (1981), TAC, p. 397.
- [19] Idem, p. 143 y 147.
- [20] Idem, p. 146.
- [21] Mc Carthy, *La teoría crítica de Jürgen Habermas*, Tecnos, Madrid, 1987.
- [22] Idem, p. 583.
- [23] Idem, p. 398.
- [24] Idem, p. 425,426.
- [25] TAC, p.400.
- [26] Idem, p 401.
- [27] Idem, p.405.

© Margarita Vega Rodríguez 2003

*Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid

Permitido el uso sin fines comerciales

---

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

